

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°431.-

DALCAHUE, 16 de septiembre del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°536. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Franco Bahamonde Millapinda, A contrata grado 18 de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Tórres, A Contrata Grado 18 de la E.M.S. y Don Cristian Bahamonde Barría, Administrativo grado 15 de la E.M.S: Don Franco Bahamonde, realiza trabajo de apertura camino acceso a vivienda camino Las Chivas sector de Butalcura. El 16/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retro JYTY-47. Don Francisco Bahamonde realiza trámites en Castro prestando apoyo al departamento de Finanzas, Social y Secplan. El 16/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión camioneta GCPL-18.- Don Cristian Bahamonde, traslado de cajas de alimentos otorgadas por el Gobierno en diferentes sectores de Dalcahue. El 16/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta jszs-43. Don Carlos Cárdenas, traslado de bateas al sector rural de Cálén y limpiezas de fosas sépticas. El 16/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26.-**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GIORNA IVES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.